



International Organization for Migration (IOM)  
Organisation internationale pour les migrations (OIM)  
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

## TERMINOS DE REFERENCIA

### SISTEMATIZACION DE LAS ACCIONES DE PROTECCION Y DE ASISTENCIA EJECUTADAS POR LAS ORGANIZACIONES DE VENEZOLANOS, PARA VENEZOLANOS ANTES Y DURANTE EL PLAN DE NORMALIZACION DE ESTATUS MIGRATORIO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

<b>Código de proyecto:</b> DP22.18	
<b>Organización implementadora:</b>	Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
<b>Sitio de gestión del proyecto:</b>	OIM República Dominicana
<b>Duración del proyecto:</b>	10/05/2021 a 10/06/2021 (1 mes)
<b>Cobertura geográfica:</b>	República Dominicana
<b>Beneficiarios del proyecto:</b>	Migrantes venezolanos y organizaciones de la comunidad venezolana en República Dominicana
<b>Asociados:</b>	<i>Plataforma Inter agencial de Respuesta a refugiados y migrantes venezolanos (R4V)</i>
<b>Presupuesto:</b>	DOP 402,000 pesos dominicanos

#### ANTECEDENTES:

La inestabilidad política y el deterioro de la situación socioeconómica en Venezuela ha tenido importantes repercusiones en su población dentro y fuera del país. Factores como la hiperinflación y el colapso de los salarios; deterioro de los servicios e infraestructura básicos, a saber: educación, salud, agua, electricidad, transporte, entre otros; y, la escasez de alimentos y medicinas ha influido en la naturaleza de los flujos migratorios venezolanos, aumentando la vulnerabilidad y las necesidades de protección de la población desplazada.

Más de 5 millones de migrantes y refugiados venezolanos se encuentran en la región. Como parte de esta situación regional, en los últimos años se puede observar un creciente número de venezolanos en República Dominicana. Datos del Banco Central muestran ingresos por aeropuertos del 2015 a 2020 de 669.000 personas de nacionalidad venezolana. Esta población representa un flujo pendular sostenido de más de cien mil migrantes venezolanos al año. De otra parte, la Dirección General de Migración en septiembre de 2020 estima en 114.050 personas de nacionalidad venezolana que ingresó a RD desde el 2012 y que se han quedado a vivir en el país. 14.050 personas se encuentran en estatus migratorio regular mientras que cerca de 100.000 ingresaron por aeropuertos en su mayoría con permisos y visas de turismo que se encuentran vencidos.

Ya en el país buscando sustento y camino a la integración, la población venezolana es severamente afectada por la emergencia epidemiológica Covid-19 pues las medidas de control

sanitaria tomadas por el gobierno dominicano, convierten la situación socioeconómica aún más crítica; agrandándose así el desempleo y la vulnerabilidad.

De cara a la desafortunada coyuntura, la OIM a fin de mitigar la crisis que atraviesa esta comunidad, incrementa las asistencias alimentarias, medicas e incluso habitacionales con el pago de alquileres a través de convenios de cooperación con siete (7) organizaciones de venezolanos: Asociación Churún Meru, Diáspora venezolana en la República Dominicana, Fundación Duendes y Ángeles Vinotinto, Fundación Colonia de Venezuela en República Dominicana, Venezolanos en San Cristóbal, Asociación de venezolanos en Santiago y Fundación de Emigrantes venezolanos. Asimismo, acuerda con el Estado Dominicano, apoyar el Plan de Normalización de estatus para personas venezolanas, en cuatro áreas de trabajo: fortalecimiento institucional de gobierno, crear ventanillas de orientación gratuita (ubicadas en Santo Domingo (DN), San Cristóbal, Santiago, Boca Chica, La Romana y Punta Cana), establecer una estrategia de comunicación y apoyar económicamente a las familias y migrantes venezolanos con limitación de acceder al Plan por razones económicas.

De esta manera, el 7 de enero 2021, el Consejo Nacional de Migración, órgano asesor de la política migratoria de la República Dominicana, aprobó un Plan de Normalización Migratoria para la población venezolana y recomendó al Ministerio de Interior y Policía y al Ministerio de Relaciones Exteriores establecer un procedimiento para visados y permisos a un año renovables mediante la categoría de No Residente. El 19 de enero 2021 el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Interior y Policía emiten la resolución M-MIP-EXT-00119-2021 con el objetivo de normalizar dentro de la categoría de no residente la situación migratoria irregular de los nacionales venezolanos en territorio dominicano.

El Plan de Normalización establece tres procedimientos para llevar a la población migrante venezolana a una categoría de no residente. El primer procedimiento comprende el otorgamiento de una prórroga de permanencia en el territorio dominicano, la cual deberá solicitarse en la Dirección General de Migración. El segundo procedimiento contempla la solicitud de visado correspondiente por ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y, el tercer y último paso comprender el otorgamiento de una categoría de no residente (estudiante o trabajador temporero).

En este sentido, se considera que el proveedor de servicio en cuestión pueda sistematizar de forma cualitativa y cuantitativa las acciones de protección y atención realizadas por las organizaciones de venezolanos mencionadas anteriormente, que de la mano con OIM, responden a los desafíos implícitos en la gestión de la migración a nivel operativo; alentando así el bienestar de los migrantes venezolanos en la República Dominicana. Por otro lado, contribuirá a mejorar las estrategias, enfoques y metodologías empleadas; a retroalimentar las intervenciones de los equipos de trabajo, favoreciendo el desarrollo profesional de las organizaciones; y sin duda, documentación a la dinámica comunicacional.

### **Responsabilidades y Rendición de cuentas:**

Bajo la supervisión general del coordinador de proyectos de la OIM, la empresa elegida realizará las siguientes tareas:

1. Diseñar propuesta de estructura y contenido: aspectos conceptuales de la sistematización.
2. Ordenar y clasificar compendio de datos e información de logros obtenidos por cada organización involucrada en el proceso de intervención.

3. Referir experiencias directas de líderes y beneficiarios de la comunidad venezolana: entrevistas a promotores y promotoras de las organizaciones y grupos focales de venezolanos.
4. Validar de listado de beneficiarios, ante las asistencias y protección a inmigración venezolana.
5. Analizar e interpretar resultados alcanzados dada la sistematización.
6. Presentar documentos y comprobantes de estar al día con las responsabilidades fiscales.

#### **Productos para entregar:**

- 1.- Informe técnico de la experiencia de la comunidad venezolana en el desarrollo del Plan de normalización de estatus migratorio, con especial énfasis en el funcionamiento de las ventanillas de orientación gratuita.
- 2.- Informe técnico basado en aspectos fundamentales como: situación inicial de inmigrante venezolano, beneficios del proceso de intervención por organización, situación actual generalizada de personas y familias venezolanas.
- 3.- Infografía detallada de las Intervenciones: asistencias sociales y resultados de plan de normalización a la fecha.
- 4.- Entrega de memoria fotografía y publicaciones periódicas nacionales y locales.

#### **Plan de Trabajo, Calendario de Actividades y entrega de Productos**

Las fechas previstas para el plan de sistematización están contempladas dentro de un mes, es decir el mes de mayo, según inicio del Plan de Normalización Migratoria y entrega de asistencias a la población venezolana en República Dominicana.

#### **Lugar de prestación de los Servicios**

El proveedor de servicios deberá tener disponibilidad para viajar a los diferentes puntos donde se encuentran ubicadas las organizaciones de atención a venezolanos (Santo Domingo, Bávaro, San Cristóbal, Santiago de los Caballeros y Puerto Plata).

#### **Honorarios y Forma de Pago de los servicios**

<b>Concepto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fecha</b>	<b>Monto</b>
<b>Primer pago</b>	Al momento de presentar la propuesta de estructura y contenido: aspectos conceptuales de la sistematización.	20 de mayo 2021	100,000.00
<b>Segundo pago</b>	Ya ordenado y clasificado el compendio de datos e información de logros obtenidos por cada organización involucrada en el proceso de intervención de asistencias y participación en el plan de normalización.	31 de mayo 2021	200,000.00
<b>Pago final</b>	Entregados los informes técnico-contemplados en el plan de sistematización.	10 de junio 2021	102,000.00
<b>Total</b>			402,000.00

